

Sensitivity to reinforcement and punishment, and impulsivity in very violent criminals. A qualitative psychopathological assessment from several individuals convicted.

Sensibilidad al refuerzo y al castigo e impulsividad en criminales muy violentos. Una evaluación psicopatológica cualitativa a partir de varios sujetos condenados.

Francisco Pérez Fernández¹
Claudia Martín-Moreno Blasco¹
Rafael López Pérez²
Francisco Bernabeu³
Zora Esteve³

(1) Universidad Camilo José Cela, Madrid, España.

(2) Fundación Universitaria Behavior & Law, Madrid, España.

(3) Crímina-Universidad Miguel Hernández, Elche, España.

Email correspondencia: fperez@ucjc.edu

Resumen

Dada la refractariedad que muestran los criminales comunes, especialmente violentos y no diagnosticados de patologías mentales incapacitantes, a los tratamientos e intervenciones clínicas, se pretende en este trabajo evaluar su grado de sensibilidad al refuerzo y al castigo, así como su impulsividad, y poner ambos elementos en relación con otras posibles alteraciones de la personalidad. Para tal fin, se trabaja con una muestra discreta de personas que actualmente cumplen condena en cárceles españolas por crímenes muy violentos, siendo la condición básica de su selección la de haber asesinado, al menos, a dos personas, ya sea en el mismo evento o en eventos alternos. Se plantea la hipótesis de que las personalidades violentas caracterizadas por una ansiedad elevada muestran mayor sensibilidad al refuerzo y al castigo que aquellas otras de corte más propiamente antisocial. Sin embargo, detectamos un claro control del sesgo cognitivo por parte de estas personas en las pruebas estándar, validadas para población convencional, pero no específicamente para sujetos de estas características.

Palabras Clave

Sensibilidad al refuerzo, Sensibilidad al castigo, Personalidades violentas, Crimen, Diagnosis.

Abstract

Established with refractoriness to treatment and clinical interventions especially violent criminals undiagnosed disabling mental diseases, this paper aims to assess their degree of sensitivity to reinforcement and punishment, and impulsivity, and put both elements relative with other possible personality disorders. For this, we worked with a discrete sample of people currently serving sentences in Spanish prisons very violent crimes, being the basic condition of your selection is of killing at least two people in either the same event or events alternative. Our hypothesis is that the violent personalities characterized by high anxiety shows greater sensitivity to reinforcement and punishment to those more properly cutting other antisocial. However, we detected a clear cognitive bias control on standard tests validated for conventional population, but not for subjects with that special characteristics.

Keywords

Sensitivity to reinforcement, Sensitivity to punishment, Violent personalities, Crimen, Diagnosis

Fecha de envío: 14/10/2014

Fecha de aceptación: 15/02/2015

I. INTRODUCCIÓN

En la psicología y la psiquiatría forense actuales, conceptos como el de impulsividad y planteamientos como el de la inhibición o desinhibición del comportamiento ante el castigo, no han sido del todo esclarecidos a pesar de funcionar como variables clave de gran importancia predictiva en muchas de las categorías diagnósticas habituales (Folino, Escobar-Córdoba, y Castillo, 2006; Iribarren, Jiménez-Giménez, García-de-Cecilia y Rubio-Valladolid, 2011). Por otra parte, y en el caso de los criminales especialmente violentos, de los que habitualmente se habla en términos relacionados con el castigo, la recompensa y el autocontrol, persisten problemas como el de la simulación. Esto no solo complica la eficacia explicativa de los mencionados conceptos, sino que además plantea dudas acerca de la efectividad de las herramientas de psicodiagnóstico tradicionales, así como sobre muchos de los informes forenses implicados en la evaluación, el seguimiento y la prognosis (Capilla Ramírez y González Ordí, 2010).

Se trata de dos problemas harto complejos que necesitan ser resueltos, especialmente dentro del ámbito penitenciario y en referencia a trastornos de personalidad gravemente implicados en las conductas delictivas y criminales, como son todos aquellos referidos a la agresividad incontrolada, la impulsividad sexual, la conducta antisocial y, en suma, a todas aquellas variables que interactúan de manera más o menos directa con la regulación y el control de impulsos (Alcázar Córcoles y Bouso Saiz, 2008).

De hecho, uno de los debates habituales en la literatura de las dos últimas décadas se ha centrado en discernir si las personas que cometen actos criminales violentos tienen determinadas características o rasgos de personalidad que influyen en estas conductas, o bien si son las circunstancias medioambientales las que predisponen a estas conductas, resultando en este

segundo caso extremadamente difícil establecer predicciones sobre futuras conductas violentas a partir de la presencia de determinados rasgos de personalidad específicos (Garrido, Stangeland y Redondo, 2006; Fishbein, 2001; Carrasco, Barker, Tremblay y Vitaro, 2006).

La irrupción en el debate de argumentaciones ambientalistas, en clave psicociológica (Gottfredson y Hirschi, 1990), ha ayudado poco a su esclarecimiento por cuanto han introducido en el mismo un peculiar sesgo de circularidad en torno a la explicación científica del autocontrol, o de su carencia. La idea de que una educación familiar defectuosa durante la infancia, o la falta de modelos consistentes generados en el entorno, sean el origen del escaso autocontrol en el adulto y la propensión hacia la comisión de delitos cuando se presentan las oportunidades ambientales precisas, introduce la cuestión en un callejón sin salida: si tenemos en cuenta que no todos los sujetos con bajo autocontrol delinquen, y que el delito tendería a presentarse, al parecer de Gottfredson y Hirschi, sólo cuando *aparece la oportunidad*, entonces resultaría que es solo dicha oportunidad la que lo explica con total independencia de la variable individuo (Lahey, Van Hulle, D'Onofrio, Rodgers y Waldman, 2008). Por otra parte, los sujetos que sí estén motivados hacia el delito a causa de factores no sólo de apoyo social, sino también por otras variables personales –ya sean éstas de carácter fisiológico o psicológico– no requerirán necesariamente de la intervención de factores ambientales detonantes para cometer el hecho delictivo o antisocial (Redondo, 2008).

Se podría entender, vistas las dificultades y controversias existentes en torno a este asunto, que el problema se ha generado a partir de un énfasis excesivo en los estudios cuantitativos. Los estudios cuantitativos se han referido tradicionalmente al estudio de la violencia así como de los tipos humanos implicados en sus manifestaciones,

dejando algo de lado la comprensión del individuo violento en concreto. Más cuando nos referimos a individuos hiperviolentos que por sus peculiaridades explican tasas bajas de criminalidad aún a pesar de que sus crímenes se presentan como los más llamativos. Consecuentemente, la perspectiva cuantitativa ha *ocultado* la importancia de los estudios cualitativos.

Piénsese que la psicología y la psiquiatría forense contemporáneas, muy influidas desde sus orígenes por las premisas higienistas de la Escuela Positiva del Derecho Penal, han entendido más útil y eficiente trabajar en la línea de la generación de perfiles criminales y/o tipologías delincuenciales, que en los aspectos propiamente cualitativos y clínicos –de caso particular- implicados en la conducta antisocial. El resultado de ello es que existen profusos perfiles y teorías generales, ya sean de corte ambientalista, internalista o interaccionista, pero también una escasa comprensión etiológica de la personalidad violenta, lo cual podría afectar de manera directa a la diagnosis, el tratamiento y la prognosis.

II. MÉTODO Y MUESTRA

La Teoría Neuropsicológica de la Personalidad de Gray (1970), hoy denominada Teoría de la Sensibilidad al Refuerzo (TSR), La TSR resulta útil para la comprensión de la etiología de comportamientos adictivos. Esto sucede porque hay indicadores que sugieren una relación general entre la motivación hacia el incentivo positivo y la personalidad (Corr, 1999). El modelo TSR propone tres sistemas fundamentales compuestos por mecanismos neurobiológicos que regulan las emociones y la conducta:

1. Sistema de Aproximación Conductual, más conocido por sus siglas en inglés, BAS. Este controla la motivación apetitiva, mostrándose sensible a los estímulos que predicen el comportamiento de recompensa, de manera que inicia el acercamiento hacia los posibles incentivos y, del mismo modo, desencadena

las emociones positivas que anticipan a la recompensa. Se ha propuesto, en consecuencia, que los individuos altamente impulsivos deberían tener un sistema BAS muy reactivo frente a los que debiera suceder con los menos impulsivos (Depue y Collins, 1999; Martínez, Zalazar Jaime, Pilatti y Cupani, 2012).

2. Sistema de Inhibición Conductual o BIS, en inglés. Se activa a través de los estímulos condicionados asociados con el castigo, o bien con la omisión de la recompensa (Gray, 1993). Desde un punto de vista cognitivo, por medio del sistema BIS, la persona realiza una evaluación de las situaciones externas atribuyéndoles el valor de *buenas* o *malas*. Así, en función de las expectativas generadas puede inhibir -o no hacerlo- el comportamiento. El sistema BIS ha sido estrechamente relacionado en la literatura con las personalidades de rasgo ansioso (Arnett y Newman, 2000; Martínez, et al., 2012).
3. Sistema de Lucha-Huida o FFS, en inglés. Se ha especulado con la idea de que se trata de un sistema sensible a los estímulos aversivos de carácter incondicionado -como el dolor, por poner un ejemplo-, y estaría encargado de mediar las emociones de ira y pánico. Gray y McNaughton (2000), han renombrado al sistema FFS como sistema lucha-huida-congelación -o FFFS-, encargándose de mediar en todos los estímulos aversivos, ya sean condicionados o incondicionados. Además, se ha establecido que BAS es sensible a todos los estímulos apetitivos, sean cuales fueren, y que BIS se activa únicamente cuando el objetivo principal del individuo es alcanzar una meta que le obliga a afrontar algún tipo de peligro (Gray y McNaughton, 2000; Martínez, et al., 2012).

En el presente trabajo se ha optado por explorar la funcionalidad, en relación al tema

propuesto y que entroncan con el modelo TSR. Nos referimos en primer lugar, al *Cuestionario de Sensibilidad al Castigo y Sensibilidad a la Recompensa* (SCSR), en su adaptación española (Torrubia, Ávila, Moltó y Caseras, 2001). En segundo término, y en relación a la impulsividad, hemos empleado la *Escala de Impulsividad de Barratt* (BIS-11), elaborada a partir de sus propios planteamientos sobre la personalidad impulsiva (Patton, Stanford y Barratt, 1995).

A fin de contar con una evaluación clínica básica de la personalidad de los sujetos estudiados, nos hemos servido del instrumento MCMIII, *Inventario Clínico Multiaxial de Millon*, en tanto que herramienta habitual y de largo contraste en el ámbito penitenciario por su utilidad en la medida de variables como riesgo de violencia y tendencia a la dominación, actos impulsivos, rabia y brutalidad (Millon, Davis y Millon, 2007).

La muestra estudiada se compone de personas, incentivadas de manera significativa por elementos externos como el de su situación jurídica y los posibles beneficios penitenciarios que de las intervenciones con ellos pudieran extraerse, tendiendo a argumentar –cuando no a exagerar– toda clase de sintomatologías como desencadenantes de sus conductas antisociales y/o asociales (Capilla Ramírez y González Ordí, 2009). Por ello, y pese a que el MCMIII incluye un índice de validez, se decidió recurrir también la escala SIMS en tanto se trata de un instrumento de despistaje especialmente diseñado para la detección de patrones de exageración de síntomas psicopatológicos y neurológicos.

Para nuestro estudio se seleccionó una muestra de siete internos que cumplen condena en prisiones españolas –a los que hemos numerado correlativamente como *sujeto 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7*– todos ellos mayores de treinta años, lo cual facilita en mayor medida la presencia de factores de personalidad consistentes y perdurables. El segundo criterio se ha centrado en los casos. Así, se

seleccionó a aquellos sujetos que hubieran cometido crímenes de especial singularidad violenta, tratándose de personas que han agredido y en algún caso asesinado a, al menos, dos personas por motivos no económicos o no relacionados con actividades gremiales –como el crimen organizado en cualquiera de sus variantes– en el decurso de su andadura delictual (véase Tabla 1).

Tabla 1. Perfil de la muestra.

	Sexo	Antecedentes y tipo de Delito
Sujeto 1	V	<ul style="list-style-type: none"> • Agresor sexual de larga trayectoria. • Cumplió una condena previa por agresiones sexuales • Actualmente cumple condena por dos asesinatos y violación. • Planificador. • Víctima de maltrato infantil.
Sujeto 2	V	<ul style="list-style-type: none"> • Agresor sexual previamente condenado por violación. • Cumple condena por más de dos asesinatos. • Posible actividad sexual post-mortem con las víctimas. • Planificador y manipulador. • Frío y controlado. • Padre ausente. Madre controladora.
Sujeto 3	M	<ul style="list-style-type: none"> • Asesinó a dos familiares cercanos argumentando venganza. • Posible síndrome de Medea. • Planificadora. • Infancia gris. Ausencia de clima emocional positivo.
Sujeto 4	V	<ul style="list-style-type: none"> • Acosador y agresor de género. Condenado por un asesinato y otro en grado de tentativa. • Planificador y manipulador. • Infancia feliz. Adolescencia rebelde.

Sujeto 5	V	<ul style="list-style-type: none"> • Agresor sexual pederasta. Condenado por violación. • Puesto en libertad reincidió, asesinó a su víctima y la violó una vez muerta. • Planificador. • Maltrato infantil. Padre alcohólico. Víctima de abusos sexuales.
Sujeto 6	V	<ul style="list-style-type: none"> • Asesino en masa. Argumentando venganza tiroteó a tres personas de las cuales murieron dos. • Tras el crimen intentó suicidarse sin éxito. • Refiere infancia feliz, pero con cambios de residencia constantes.
Sujeto 7	M	<ul style="list-style-type: none"> • Envenenadora. Asesinó a dos miembros de su propia familia y provocó daños con graves secuelas en un tercero. • Planificadora y manipuladora. • Mala relación con padres y hermanos. Clima familiar poco afectivo.

Los encuentros con los sujetos se desarrollaron en periodos de 2-3 días durante los cuales el equipo, previamente instruido en todos los detalles policiales, jurídicos y forenses de cada uno de los casos, se desplazó a los diferentes centros penitenciarios en los que se encuentran los internos. Tras una primera toma de contacto durante la que se les informaba personalmente de las pretensiones del trabajo y aceptaban firmar el pertinente consentimiento informado, se procedía a una entrevista de perfil sociodemográfico y vital que permitiera establecer la base de la anamnesis. En una segunda fase se discutían pormenorizadamente los elementos críticos de su caso particular y, en última instancia, se procedía al adiestramiento de los sujetos para la realización de las diferentes pruebas anteriormente detalladas.

La mayor parte de estos convictos, salvo los sujetos 3 y 6, fueron diagnosticados por diferentes especialistas forenses con diferentes variantes de

Trastorno Antisocial de Personalidad (TAP), según los criterios nosológicos convencionales de las guías vigentes cuando fueron evaluados, DSM-IV-TR y CIE-10. Debemos significar a este respecto que existe controversia científica en lo relativo a la adecuación de esta categoría diagnóstica para casos como los que nos ocupan. Autores como Farrington (2000) consideran que la clasificación convencional del TAP muestra criterios que se centran más en la conducta antisocial que en el rasgo de personalidad, cuando debería ser al contrario. Otros, como Hare (2003), afirman que la psicopatía es un trastorno de la personalidad especial que no encaja adecuadamente con la caracterización del TAP. Tal trastorno vendría definido por unas conductas determinadas y unos rasgos de personalidad característicos que socialmente no se consideran positivos.

Ello implica que la psicopatía y el TAP *no son constructos semejantes* y, de hecho, el debate a este respecto aún perdura entre los especialistas. La diferencia entre ambos reside en que la psicopatía es definida por un conjunto de rasgos de personalidad y conductas socialmente desviadas, mientras que el TAP se refiere principalmente a un grupo de conductas delictivas y antisociales, con lo que muchos delincuentes no propiamente *psicópatas* podrían incluirse en este último. La relación entre psicopatía y TAP es, pues, asimétrica (López y Nuñez, 2008). De este modo, y teniendo en cuenta la diferenciación de ambos constructos, en el diagnóstico realizado a estos convictos y que se contrastó con diferentes evaluaciones personalizadas, se observó que sus rasgos eran más de carácter psicopático que antisocial, tanto por la magnitud de sus crímenes como por su falta de arrepentimiento sincero, su carencia de empatía y su escasa reacción ante la reprensión social.

Dada la escasez de población reclusa de estas características dentro de la población penitenciaria general, pero siendo conscientes de la importancia de su estudio, se considera que el

trabajo goza del suficiente interés, aún con las limitaciones exigidas por una visión cualitativa impuesta por los condicionantes arriba mencionados, de entre los que debe significarse como el principal el bajo *n* de la muestra.

III. RESULTADOS

a. Sensibilidad al refuerzo y al castigo

En lo relativo a los antecedentes vitales de los sujetos cabe significar que sólo 1 y 5 argumentaron haber sido víctimas de maltrato infantil hasta bien entrada la adolescencia. Por el contrario, los sujetos 4 y 6 manifestaron haber tenido una “infancia feliz” con diferentes matices (véase Tabla 1). El resto de ellos hicieron escasa o nula referencia a este aspecto de sus vidas, ya fuera negándolo o simplemente obviándolo por gris, frío o escasamente afectivo. Los sujetos 2, 3 y 7, en particular, indicaron que su relación paterno-filial fue de “indiferencia” o bien de “ausencia” y se quejaron de haber vivido relaciones familiares complejas, vacías y carentes de emociones positivas. De hecho, todos excepto 1 y 5 explicaron, en general, haber tenido infancias y familias de clase media que calificaron de básicamente “normales” y “poco problemáticas”. Hecho, como se verá más adelante, muy reseñable.

La escala SCSR administrada a los sujetos fue la reducida a 24 ítems y adaptada a población española, como se indicó, por Torrubia *et al.* (2001). En dicha escala autoaplicada el Sistema de Inhibición Conductual –SIC- se evalúa mediante la escala *Sensibilidad al Castigo* o SC ($\alpha = ,83$ y $,82$ para hombres y mujeres respectivamente), mientras que el Sistema de Activación Conductual –SAC- se evalúa mediante la escala *Sensibilidad a la Recompensa* o SR ($\alpha = ,78$ y $,75$ para hombres y mujeres respectivamente). Esta escala arroja un resultado en percentiles que se muestra en la Tabla 2.

Como puede observarse, los sujetos 3 y 5 se

mostraron más sensibles a la recompensa que al castigo, tal y como predice el modelo de Gray para la población general, si bien ofrecieron puntuaciones muy por encima de la media y que cabría calificar, cuando menos, de extravagantes, lo cual puede hacer pensar que podría existir un fuerte componente de simulación en sus respuestas. En referencia a la sujeto 3 debe significarse como decisiva la caracterización de su infancia y adolescencia como anodina y especialmente carente de afectos, lo cual nos habla de un entorno para el desarrollo poco reforzante que explica la especial sensibilidad que muestra a la presencia de refuerzos en la vida adulta.

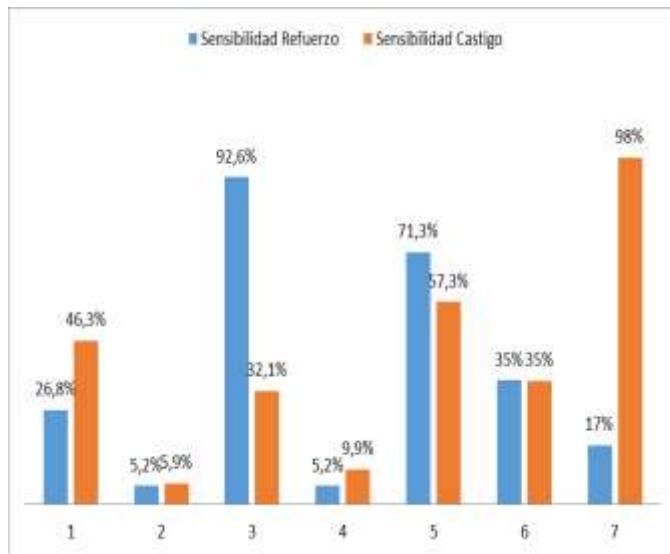
Tabla 2. Sensibilidad al Refuerzo y al Castigo (SCSR)

	Sensibilidad Refuerzo	Sensibilidad Castigo
Sujeto 1	26,80%	46,30%
Sujeto 2	5,20%	5,90%
Sujeto 3	92,60%	32,10%
Sujeto 4	5,20%	9,90%
Sujeto 5	71,30%	57,30%
Sujeto 6	35%	35%
Sujeto 7	17%	98%

Los sujetos 2 y 4 por el contrario, mostraron niveles bajos o muy bajos de respuesta tanto al refuerzo como al castigo, lo cual contraría por completo el modelo dimensional de Gray para la población general y es un resultado cuando menos esperable en una muestra tan singular como la estudiada. Sorprende, no obstante, que puntuaran muy bajo, tanto en sensibilidad al refuerzo como en sensibilidad al castigo. En atención a este detalle se debe significar que ambas personas se mostraron durante las entrevistas como los más psicopáticos y refractarios, mostrando además peculiaridades inexistentes en el resto de los estudiados tales como, por ejemplo, autocontrol excesivo e hipervigilancia. Se recurrió para tratar de esclarecer este resultado al

análisis biográfico y sociodemográfico de ambos, descubriéndose una singular carencia de maltrato infantil y buenas condiciones familiares y materiales, si se exceptúa la falta de la figura paterna en el caso de 2. Dadas estas circunstancias, se deduce que no encajan con la extrema violencia vinculada a las fantasías sexuales de sus crímenes, pero sí en su frialdad y su gran habilidad para la manipulación, tópica para el diagnóstico de psicopatía.

Gráfico 1. Resultados del SCSR



Los sujetos 1 y 7 manifestaron haber crecido en un entorno similar al argumentado por 3 –hostil y poco afectivo-, sin embargo, tanto 1 como 7 rompieron con el modelo establecido y esperable al mostrar escasa sensibilidad al refuerzo y una elevada o muy elevada sensibilidad al castigo. Este hecho, al igual que en los casos de 3 y 5, induce a pensar en la presencia de simulación. De hecho, la sujeto 7 mostró una notoria tendencia hacia el engaño durante las entrevistas y trató de falsear de forma sistemática los resultados de todas las pruebas, al punto de que logró invalidarlas en su mayor parte.

b. Impulsividad

En lo relativo a la *Escala de Impulsividad* se recurre a la versión española de Luengo, Carrillo de la Peña y Otero (1991). Se trata igualmente de una

escala autoaplicada que consta de 30 ítems, con 5 opciones de respuesta, que puntúan de 0 a 4 (*casi nunca/nunca, algunas veces, a veces sí/ a veces no, bastantes veces, casi siempre/siempre*). Según Barratt, con su escala se pueden precisar tres tipos básicos de impulsividad: motora, cognitiva y la improvisación/ausencia de planificación. La puntuación total se obtiene sumando las puntuaciones obtenidas. En esta escala no se propone un punto de corte pues, desde la perspectiva clínica, lo relevante será el valor cuantitativo de la puntuación total. En nuestro caso, los resultados obtenidos por los sujetos de estudio se muestran también en la Tabla 3.

Tabla 3. Impulsividad (BIS-11)

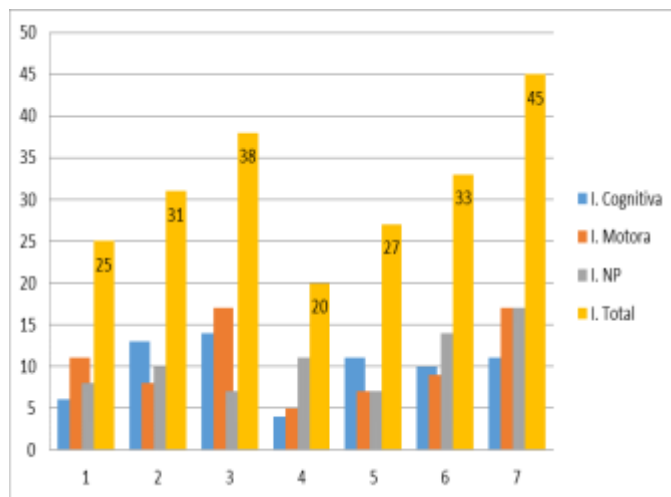
	Cognitiva	Motora	No Planificada	Total
Sujeto 1	6	11	8	25
Sujeto 2	13	8	10	31
Sujeto 3	14	17	7	38
Sujeto 4	4	5	11	20
Sujeto 5	11	7	7	27
Sujeto 6	10	9	14	33
Sujeto 7	11	17	17	45
Media Pob.	9,5	9,5	15	32,5

Los resultados ofrecieron que, en efecto, los sujetos de estudio eran manifiestamente más impulsivos, en diferentes niveles de la prueba, que la población media. Esto corrobora el modelo Barratt, si bien de una forma no tan clara como cabría suponer en un principio para una población de criminales mayoritariamente violentos de los que se espera un nítido componente impulsivo y una falta de autocontrol manifiesta tal y como se

defiende habitualmente en la literatura. De hecho, solo la sujeto 7, cuyos resultados deben ser puestos en cuarentena por su demostrada tendencia al engaño, manifestó una impulsividad claramente mayor de lo normal en todas las escalas. Signifiquemos, además, que los asesinatos de esta persona se produjeron por la vía del envenenamiento progresivo de las víctimas lo cual, precisamente, incita a pensar en un elevado control y una baja impulsividad.

Este resultado, aparentemente inesperado en el planteamiento general, se encuentra en consonancia con los datos encontrados por Folino, Escobar-Córdoba y Castillo (2006) en población reclusa argentina y que ponen en entredicho la validez de esta prueba en los entornos carcelarios. Ya el propio Barratt (1994) advirtió que los cuestionarios autoadministrados para la medida de la impulsividad debían aplicarse con cautela a causa de la fuerte mediación cognitiva que opera sobre ella, y la importancia central de la muestra de la que se parte. En el caso de las poblaciones penitenciarias este hecho es capital en la medida que los sujetos tienden a ocultar o falsear información en función de su situación legal o de los posibles beneficios penitenciarios que pudieran obtener.

Gráfico 2. Resultados del BIS-11



En cuanto a los sujetos 2 y 4, su impulsividad total resultó ser menor de lo esperado

inicialmente. El resultado se reiteró en todas las escalas de la prueba, excepto en la cognitiva para 2, lo cual es lógico en la medida que le alejaría del asaltante sexual convencional. Es conocido que el elemento cognitivo –la fantasía– podría tener mucho más peso a la hora de motivar los crímenes sexuales que cualquier otro factor, lo cual se correspondería con los planteamientos ya descritos en la literatura (Hare, 1991; Paulhus y Williams, 2002). Ello hace que 2 y 4 sean cualitativamente diferentes de los sujetos 3, 6 y 7, en cuyos casos la violencia desencadenada en sus crímenes opera como un instrumento antes que como un fin en sí mismo. Lo que sorprende, de hecho y por otro lado, es que el sujeto 1, con el que comparten perfil delincuencia y psicopatológico, no ofrezca estos mismos resultados. En nuestra opinión ello podría deberse al perfil singularmente ansioso mostrado por este sujeto en MCMI-III. Un patrón de ansiedad patológico que necesariamente debe interferir con la motivación sexual de sus crímenes.

c. Personalidad

En vista de todo ello, y a fin de explicar estas disimilitudes que cuestionan en gran medida los perfiles comúnmente aceptados, nos concentramos en la prueba de personalidad en busca de elementos que nos permitieran explicar, mediante la presencia de variables individuales significativas, los resultados anteriormente descritos. Tal y como se muestra en la Tabla 4, la prueba MCMI-III mostró resultados reseñables sólo en determinadas áreas y no necesariamente las mismas, como era de esperar, para cada uno de los sujetos estudiados.

Los resultados que expresa la tabla, como puede observarse, son extremadamente dispares y reflejan en la mayor parte de los casos rasgos de personalidad que, como poco, no parecen en consonancia con el perfil generalmente atribuido a la clase de delitos cometida por cada uno de ellos. Solo el sujeto 6, al comparar estos resultados con la anamnesis, encajó en el perfil esperable en un

asesino en masa: alta deseabilidad –explicada por la presencia de problemas psicoafectivos-, narcisismo, histrionismo y cierto sesgo paranoide.

Tabla 4. Resultados relevantes MCMI-III

	Sujeto 1	Sujeto 2	Sujeto 3	Sujeto 4	Sujeto 5	Sujeto 6	Sujeto 7
Antisocial	59	47	45	65	70	0	62
Ansiedad	88		88		85		94
Deseabilidad		66		75	75	96	
Narcisista		74		68		66	
Delirante	80		87		72		75
Paranoide	77		75		71	60	63
Compulsión	71	55	72	51	73	88	58
Histriónico				78		70	
Dependencia Alcohol					110		90
Sinceridad							81
Devaluación							77
Evitativo			81		76		70

Por lo demás, solo en el caso de la sujeto 7, precisamente la menos confiable en sus resultados, la alta ansiedad se mostraba en consonancia con los resultados arrojados por SCSR y BIS-11. Por otra parte, en todos los casos existe una alta prevalencia del factor compulsión, pero en el modelo MCMI-III, tal y como muestran otros estudios (McCann, 2002; Winberg Nodal y Vilalta Suárez, 2009), este resultado ha de ser tomado con cautela pues muestra limitaciones que han de ser contrastadas con otras evidencias empíricas. El problema, sumariamente descrito, es que MCMI-III parece funcionar bien cuando es aplicado a las víctimas en la medida que sí son más obsesivas en el aspecto descrito por la prueba con la aceptación de las normas que se les imponen. Frente a ello, se muestra disfuncional al aplicarse sobre los agresores, pues estos fingen serlo por motivaciones de deseabilidad social y manipulación, presentándose siempre así como “dóciles” de lo que son realmente. Recuérdese que se trata de una población que tiene muy especiales

características, diferentes además de las exhibidas por el resto de la población penitenciaria, especialmente en lo que concierne a su capacidad de manipulación y, en algunos casos, a su habilidad para mostrar cierto “encanto personal”.

Estos resultados aparentemente inconcluyentes adquirieron sentido al ser contrastados con las entrevistas personales y los datos arrojados por la herramienta de despistaje SIMS. Encontramos que, salvo en los casos de los sujetos 1, 3 y 6, -y aún con dudas en el caso de 3-, existía un elevado componente de simulación, fabulación, manipulación, fingimiento de síntomas inexistentes en la exploración, e interés manifiesto por falsear el resultado de las pruebas en beneficio propio. Especialmente, mentían de manera muy singular en lo relativo a su capacidad intelectual, argumentando resultados por completo incoherentes con los datos arrojados por la exploración psicopatológica forense. En suma, trataban de hacerse “pasar por tontos” o por “despistados” para eludir la situación de presión evaluativa y así poder controlar los resultados.

Este sesgo resulta esperable si se tiene en cuenta la presencia de posibles incentivos externos significativos dada la situación de reclusión de los sujetos, pues la mayor parte de ellos se encontraban renegociando su situación penitenciaria y, por lo demás, habían generado expectativas fantásticas en relación a las futuras consecuencias de mostrarse colaboradores con los investigadores como, por ejemplo, buenos informes a la dirección del centro. Asimismo, parece existir una tendencia general en la población española a la simulación en la medida psicométrica. De hecho, los estudios sobre simulación realizados hasta el presente en otros ámbitos ofrecen una incidencia de la misma significativamente mayor que en otros trabajos realizados con población estadounidense (Capilla Ramírez y González Ordí, 2009).

IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

Se podría entender que, dada la singularidad de la muestra analizada, los resultados obtenidos deben observarse desde un punto de vista cualitativo antes que cuantitativo. De hecho, el resultado numérico sólo mostraría una mayor sensibilidad, en general, hacia el refuerzo que hacia el castigo y la existencia de un innegable componente impulsivo, aunque menor de los esperado, en todos los sujetos estudiados.

A la vista de estos resultados, podría afirmarse que este tipo de criminales violentos, por su perfil claramente manipulador, y el consiguiente control del sesgo cognitivo, reaccionan a las pruebas psicométricas estandarizadas de manera muy diferente al resto de la población. Ello cuestiona su eficacia en la metodología forense, y despierta dudas en lo relativo a la calidad de las tipologías y perfiles generales que se realizan desde ellas, mostrándose la necesidad de generar pruebas específicas que tengan en cuenta estos sesgos en la población penitenciaria. Se podría decir que, a partir de diagnósticos elaborados desde estas pruebas estándar, limitadas en este ámbito por el efecto de la mentira, resulta extremadamente difícil diseñar tratamientos particulares y por lo tanto eficientes. Consecuentemente, no estaríamos tan enfrentados al tópic y no siempre bien argumentado problema de la refractariedad al tratamiento de los criminales violentos, como al hecho de que muy probablemente la mayor parte de ellos simplemente estén sometidos a diagnósticos incoherentes y/o inconcluyentes basados pruebas disfuncionales para su análisis.

Por otro lado, podría concluirse que el sociópata y el sujeto con bajo autocontrol han gozado de mayor estudio y conocimiento científico que otros criminales también violentos con los que comparten el espacio, y que la pruebas que nos han permitido identificarlos claramente en cada uno de los casos –sujetos 2, 3 y 4–, no ofrecen resultados igual de nítidos con otros criminales violentos

menos conocidos, como los asociales, los asesinos en masa o los delincuentes de perfil ansioso. Tras este primer estudio tentativo que necesita de posterior corroboración, hipotetizamos que el gran hándicap de los criterios diagnósticos habituales es que ofrecen muy baja discriminación en lo referente a las motivaciones de la violencia. Así, y de acuerdo con lo ya apuntado por Barratt (1994), es probable que las pruebas diagnósticas con alto componente cognitivo tengan baja operatividad en los contextos criminológico, forense y penitenciario y deban por ello mismo ser desechadas para tal fin.

Téngase presente que el delito violento de muchos de los psicópatas, y especialmente de los que cometen delitos en serie, al estar mediado por fantasías, subjetivismos y ocasionalmente por limitaciones interpersonales, genera un elevado grado de disociación que induce al delincuente inteligente a mostrar una tendencia manifiesta a la racionalización de sus actos, mientras que conduce al intelectualmente limitado a la rigidez y el pensamiento estereotipado (Jiménez, 2009). Se trata de barreras difíciles de romper si cristalizan en torno a demandas socioambientales como deseabilidad, posibles beneficios penitenciarios, búsqueda de interacciones sociales ventajosas, interés por mantener una imagen aceptable ante tribunales y medios de comunicación o simple deseo de ocultar las propias motivaciones. Así pues, como ya advierten algunos estudios clásicos (Wolfgang y Ferracutti, 1971; Bouzat y Pinatel, 1975), y en consonancia con los primeros resultados de nuestra investigación, entendemos que queda mucho trabajo por hacer en este campo, por lo que se hace precisa la cautela del especialista forense a la hora de manejarse con pruebas convencionales y validadas en poblaciones generales. De tal modo, y hasta que estas limitaciones sean vencidas por la investigación, sería aconsejable el empleo de pruebas psicodiagnósticas que traten de obviar –o al menos soslayan– el peso de los elementos cognitivos.

En cuanto a las limitaciones del presente estudio quizá la más importante sea la cantidad de sujetos participantes, derivado principalmente de la enorme dificultad que supone el acceso a este tipo de muestra. Esta limitación supone en sí misma una futura línea de investigación, debiéndose continuar con la exploración cualitativa mediante la ampliación de la muestra. Todo ello unido, como comentamos anteriormente, a la necesidad de buscar y adaptar pruebas psicodiagnósticas específicas para este colectivo como futura línea a trabajar.

V. REFERENCIAS

- Alcázar Córcoles, M.A. y Bouso Saiz, J.C. (2008). La personalidad y la criminología. Un reto para la psicología. *Anuario de Psicología Jurídica*, 18, 99-111.
- Barratt, E.S. (1994). Impulsiveness and aggression. Monahan, J. & Steadman, H.J. (eds.), *Violence and mental disorder: Developments in risk assessment* (pp. 61-79). Chicago: The University of Chicago Press.
- Bouzat, P. y Pinatel, J. (1975). *Traité de droit penal et de criminologie*. Paris: Dalloz.
- Capilla Ramírez, P. y González Ordí, H. (2010). Protocolo para la detección de la simulación del dolor en la práctica clínica: Estudio de casos. *Quadernos de Criminología*, 10, 6-16.
- Carrasco, M., Barker, E.D., Tremblay, R.E. y Vitaro, F. (2006). Eysenck's personality dimensions as predictors of male adolescent trajectories of physical aggression, theft and vandalism. *Personality and Individual Differences*, 41, 1309-1320.
- Farrington, D.P. (2000). Psychosocial predictors of adult antisocial personality and adult convictions. *Behavioral Sciences and the Law*, 18, 605-622.
- Fishbein, D. (2001). *Biobehavioral perspectives in criminology*. Belmont (CA): Wordsworth.
- Folino, J.O., Escobar-Córdoba, F. & Castillo, J.L. (2006). Exploración de la validez de la Escala de Impulsividad de Barratt (BIS-11) en la población carcelaria argentina. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 25 (2), 132-148.
- Garrido, V.; Stangeland, P. y Redondo, S. (2006). *Principios de criminología*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Gottfredson, R.R. y Hirschi, T. (1990). *A general theory of crime*. Stanford (CA): Stanford University Press.
- Gray, J.A. (1981). A critique of Eysenck's theory of personality. H. J. Eysenck (Ed.), *A model of personality* (pp. 246-276). Nueva York: Springer.
- Hare, R.D. (1991). *The Hare Psychopathy Checklist-Revised (PCL-R)*. Toronto (Ontario): Multi-Health Systems.
- Hare, R. D. (2003). *Sin Conciencia*. Barcelona: Paidós.
- Iribarren, M.M.; Jiménez-Giménez, M., García-de-Cecilia, J.M. y Rubio-Valladolid, G. (2011). Validación y propiedades psicométricas de la Escala de Impulsividad Estado (EIE). *Actas Españolas de Psiquiatría*, 39 (1), 49-60.
- Jiménez, P. (2009). Caracterización psicológica de un grupo de delincuentes sexuales chilenos a través del Test de Rorschach. *Psyché*, 18, 1, 27-38.
- Lahey, B.B.; Van Hulle, C.A.; d'Onofrio, B.M.; Rodgers, J.L. y Waldman, I.R. (2008). Is parental knowledge of their adolescent offspring's whereabouts and peer associations spuriously associated with offspring delinquency? *Journal Abnormal Child Psychology*, 36, 6, 807-823.
- López, M. J., & Nuñez, M. d. (2008). Psicopatía versus trastorno antisocial de la personalidad. *Revista española de investigación criminológica*.
- Luengo, M. A., Carrillo de la Peña, M. T. y Otero, J. M. (1991). The components of impulsiveness: a comparison of the I.7 Impulsiveness Questionnaire and the Barratt Impulsiveness Scale. *Personality and Individual Differences*, 12, 657-667.
- Martínez, M.V.; Zalazar Jaime, M.F.; Pilatti, A. y Cupani, M. (2012). Cuestionario de Personalidad BIS BAS IPIP a una muestra de estudiantes universitarios argentinos y análisis de su relación con patrones de consumo de alcohol. *Avances en Psicología Latinoamericana*, 30, 2, 304-316.
- McCann, J.T. (2002). Guidelines for Forensic Application of the MCM-III. *Journal of Forensic Psychology Practice*, 2, 53-67.
- Millon, T.; Davis, R. y Millon, C. (2007). *MCM-III. Inventario Clínico Multiaxial de Millon*. Madrid: TEA Ediciones.
- Patton, J.H., Stanford, M.S. & Barratt, E.S. (1995). Factor structure of the Barratt impulsiveness Scale. *Journal of Clinical Psychology*, 51, 768-774.
- Paulhus, D.L. y Williams, K.M. (2002). The dark triad of personality: narcissism, machiavellianism, and psychopathy. *Journal of Research in Personality*, 36, 556-563.
- Redondo, S. (2008). Individuos, sociedades y oportunidades en la explicación y prevención del delito: Modelo del Triple Riesgo Delictivo (TRD). *Revista Española de Investigación Criminológica*. 7 (6). Recuperado de <http://www.criminologia.net/pdf/reic/ano6-2008/a62008art7.pdf>
- Torrubia, R., Ávila C., Moltó, J., & Caseras, X. (2001). The Sensitivity to Punishment and Sensitivity to Reward Questionnaire (SPSRQ) as a measure of Gray's anxiety and impulsivity dimensions. *Personality and Individual Differences*, 31, 837-862.
- Winberg Nodal, M. y Vilalta Suárez, R.J. (2008). Evaluación de trastornos de personalidad mediante el Inventario Clínico Multiaxial (MCM-III) en una muestra forense. *Psicothema*, 21, 4, 610-614.
- Wolfgang, M. y Ferracutti, F. (1971). *La subcultura de la violencia: hacia una teoría criminológica*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.